

ACTA ORDINARIA N° 40-10

Acta número cuarenta -diez de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el ocho de noviembre del dos mil diez a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Marco Tulio Quirós Rojas	PRESIDENTE Y SINDICO
Vicente Falcón Luna	
Minor Centeno Sandí	
Nidia Quesada Vega	

REGIDORES (AS) SUPLENTE PRESENTES

María Cristina Gómez Baltodano	SINDICO
--------------------------------	---------

REGIDORES AUSENTES CON JUSTIFICACION

REGIDORES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Olga Patricia Moncada Ledezma
Emérita Azofeifa Vega
Betzy Cruz López
Carlos Hernández Brenes

INTENDENTE a.i.

Erick Francisco Salazar Rodríguez

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 40-10
- III CORRESPONDENCIA
- IV MOCIONES
- V INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VI INFORME DE COMISIONES
- VII INFORME DEL INTENDENTE
- VIII ASUNTOS VARIOS

I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a conocimiento del Concejo el orden del día para esta sesión la cual se aprueba en todas sus partes.
ACUERDO UNANIME

II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 40-10

Se somete a consideración del Concejo el Acta Ordinaria 40-10 la cual se ratifica en todas sus partes.
ACUERDO UNANIME

III CORRESPONDENCIA

- a. **Olman Torres Torres. Director Escuela Los Mangos.** Presenta terna avalada por el asesor supervisor.

CONSIDERANDO

-Que se ha presentado ternas para la elección de la Junta de Educación del Centro Educativo Los Mangos.

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: “Nombrar en la junta de Educación del Centro Educativo Los Mangos a los siguientes miembros:

- | | |
|---------------------------|-------------------|
| -Roxana Rodríguez Montero | cédula 6 247 760 |
| -Ronald López Ruiz | cédula 6 247 943 |
| -Douglas Dijeres Sánchez | cédula 6 331 600 |
| -Wilber Flores Salazar | cédula 6 267 894 |
| Francisco Molina Calderón | cédula 6 277 824” |
- ACUERDO UNANIME

- b. **Ley de Sociedades Anónimas Portuarias.** Proyecto N° 17312. Se lee todo el proyecto.
- c. **Lic. Germán Mora Zamora. Gerente de Área. Servicios Municipales.** Contraloría General de la República. Informe N°DFOE-SM-IF-17-2010 sobre los resultados del estudio efectuado en el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano relacionado con la gestión del canon de la zona marítimo terrestre.

CONSIDERANDO:

-Que la Contraloría envía resultado sobre el estudio efectuado en este Concejo relacionado con la gestión del canon de la zona marítimo terrestre.

-Que en el aparte 4.1 al Concejo Municipal se indica: a) Tomar un acuerdo para que en un plazo de cuatro meses, los recursos de revocatoria de los avalúos que se han presentado ante ese Concejo por aspectos propios del avalúo sean remitidos al órgano competente en el Ministerio de Hacienda, tal como lo establece el artículo 51 del Reglamento a la Ley N° 6043. En lo sucesivo los nuevos recursos de revocatoria que se le presenten a ese Concejo deben ser enviados dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes a su presentación por parte del concesionario. Al respecto tener presente lo comentado en el punto 2.2 de este informe. b.) Apoyar en la medida y forma que le corresponde a ese órgano colegiado, las iniciativas o planes de acción que proponga la Administración Municipal para el efectivo y oportuno cumplimiento de las disposiciones giradas en el aparte 4.2 del presente informe, de forma que se dote de los recursos necesarios (financieros, humanos, tecnológicos y logísticos), así como del apoyo requerido, que permitan la fluidez en la implementación de las acciones propuestas para fortalecer la gestión tributaria del canon en la zona marítima de ese cantón

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: “1. Informarle a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa. Area de Servicios Municipales de la Contraloría General de la República que este Concejo ha traslado todos los recursos presentados por aspectos propios del avalúo a Tributación Directa en Puntarenas, no existen pendientes. 2). Indicar a la secretaria del Concejo que en lo sucesivo todo recurso de revocatoria debe ser traslado dentro de los dos días siguientes después que el acuerdo quede en firme. 3). Brindar, como hasta el momento lo ha hecho, todo el apoyo que requiere la administración para el efectivo y oportuno cumplimiento de las disposiciones giradas en este informe”. ACUERDDO UNANIME

- d. **Sandra León Coto. Universidad Nacional.** Convenio de acuerdo de Préstamo suscrito entre la Universidad Nacional y el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano, para el establecimiento de la Estación Digital Sísmica en Cóbano

CONSIDERANDO:

-Que el OVSICORI-UNA ha solicitado a este Concejo el préstamo de un terreno para la instalación de una estación sísmica digital en nuestro distrito

-Que este Concejo ofreció cualquiera de las propiedades para la instalación de esta estación

-Que funcionarios del OVSICORI los señores Juan Segura y Ronnie Quintero sismólogos visitaron en compañía del Sr. Fabio López las propiedades de este Concejo y han decidió que el mejor sitio para instalar la estación sísmica digital es la propiedad donde se ubican las oficinas municipales, específicamente detrás de la sala de sesiones

- Que la propiedad que seleccionaron es la número 6 063306-000 con plano número P-819599-89 con un área de 5990.81 m2

-Que este Concejo considera que es muy importante la instalación de esta estación debido a la vulnerabilidad sísmica del distrito.

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: “Autorizar el préstamo de un terreno de 5 metros por cinco metros a la Universidad Nacional en la propiedad número 6 063306-000 plano N° P 819599-89 ubicada en Cóbano centro, para que el OVSICORI-UNA construya una estación sísmica digital”. ACUERDO UNANIME

- e. **Lcda. Maricel Rojas León. Auditora Interna.** Presenta en cumplimiento del artículo 22 inciso f de la Ley General de Control Interno y conocimiento de este Concejo el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2011. Se conoce.

- f. **Lic. Ronny Montero Orozco. Administrador Tributario-Financiero.** Asunto. Solicitud al Ministerio de Salud de una oficina en nuestro distrito. Documento que textualmente dice:

Por medio de la presente me permito saludarlos y a la vez hacer solicitud expresa y de índole urgente en cuanto a solicitar que el Ministerio de Salud ya sea busque la posibilidad de posicionar una oficina en nuestro distrito o bien se del servicio más de un día a la semana en la zona y de manera constante, esto por lo siguiente:

Nuestro distrito ya paso de ser un pequeño pueblo a convertirse en un centro de comercio preferido por muchos turistas tanto de índole nacional como internacional, en donde las zonas más cercanas a las playas cuentan con restaurantes, cabinas, tiendas, bares, oficinas de información turísticas, alquiler de tablas de surf, hoteles, discoteques, salones de baile, supermercados, en fin dentro de muchas otras actividades las descritas.

Que le Ministerio de Salud se tarda inclusive de 22 a un mes en ocasiones para venir a nuestro distrito a llevar a cabo la entrega o bien recibir documentos para solicitudes de permisos Sanitarios de Funcionamiento por parte de contribuyentes.

Que por parte de nuestro distrito el Ministerio de Salud recibe grandes cantidades de dinero cada año con cada uno de los trámites que así ameritan la aprobación de esa entidad.

Que esta municipalidad por este tiempo que el Ministerio de Salud no viene a la zona deja de percibir ingresos que son necesarios para llevar a cabo el cumplimiento de objetivos y metas ya que no podemos en muchos casos cobrar las patentes hasta tanto estas no cuenten con la documentación al día por parte del ministerio de salud.

Que muchas personas al no venir el Ministerio de Salud prefieren dar inicio a llevar a cabo sus actividades comerciales sin contar con el permiso ni la patente, por lo que traen un problema mayor al tener que enviar a los inspectores a realizar procesos de cierre y notificación teniendo por esa razón que dejar de lado otras actividades no mas pero tampoco menor importantes que esa.

Que en muchas ocasiones existen problemas graves que son necesarios tratar de inmediato con los personeros del Ministerio de Salud y debemos esperar hasta tanto ellos vengan, lo que hace que transcurra tiempo importante y eso permite que el problema se vaya incrementando cada vez mas.

Que esta municipalidad lleva a cabo para el otorgamiento de los usos de suelo, la revisión de cada uno de los locales comerciales, lo que posibilita al Ministerio de Salud tener criterio y base para el otorgamiento de los permisos, siendo a mi parecer trabajo del Ministerio de Salud este tipo de revisiones.

Creo que es momento se tomen en cuenta todas estas ventajas que tenemos a nuestro favor y las causas que nos debilitan para crecer como institución, ya que necesitamos dar un mejor servicio a nuestros contribuyentes. Más aun siendo nosotros los que otorgamos un uso de suelo dentro del tiempo estipulado por Ley y en el Ministerio de Salud se toman el tiempo que quieran tomando como argumento que no tienen vehículos para trasladarse, sin embargo cuando nosotros no tenemos vehículos, nos trasladamos en bus u otro medio que nos permita asistir a reuniones, capacitaciones e incluso a asuntos laborales dentro del distrito.

Por lo anterior solicito que se le envíe solicitud a la Dirección del Ministerio de salud en Puntarenas, y con copia si fuese necesario a la Ministra de Salud Dra. María Luisa Ávila Agüero.

CONSIDERANDO:

- Que somos un distrito donde se alberga gran cantidad de comercio sobre todo en las zonas costeras
- Que el ministerio de Salud cuyas oficinas se encuentran en Jicaral, teóricamente viene cada semana a realizar inspecciones y recibir y entregar permisos sanitarios de funcionamiento, y decimos teóricamente porque generalmente tardan veintidós días o un mes sin venir alegando carros en mal estado, caminos destruidos, huelgas u otros y llegan a la 9.30 de la mañana cuando más temprano y se retiran a la una de tarde
- Que de los tres distritos podemos asegurar somos por el cual percibe más recursos económicos el Ministerio de salud.
- Que los atrasos del Ministerio de Salud nos ocasiona serios problemas ya que dejamos de percibir ingresos al no poder generar patentes porque falta el permiso sanitario de funcionamiento.
- Que los interesados en obtener una patente ante la ausencia tan prolongada del Ministerio de Salud inician sus labores de forma ilegal ocasionándonos esto grandes problemas al tener que designar personal para notificar y cerrar negocios de usuarios que desean estar al día pero por la tardanza del ministerio de salud y la necesidad de trabajar inician sus labores de forma ilegal.
- Que aunque tengamos situaciones graves y urgentes de revisar con esa Institución esto se debe atrasar hasta que el Ministerio "pueda" llegar a Cóbano.
- Que somos un distrito grande en crecimiento comercial que ve como la ausencia del Ministerio de Salud es el mayor problema para continuar creciendo en orden.

ACUERDO N°5

SE ACUERDA: "Solicitarle a la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Puntarenas, se analice la posibilidad de abrir una oficina del Ministerio de Salud en Cóbano o que los funcionarios de este Ministerio atiendan dos días a la semana, con un horario normal de oficina sin depender de factores externos como lluvias, caminos, vehículos, etc. Para llegar a brindar los servicios que requieren los vecinos y el Concejo, para poder seguir creciendo ya que actualmente estamos dejando de percibir ingresos al no poder otorgar patentes". ACUERDO UNANIME

- g. Olman Rojas Rojas. Coordinador General. Unidad Ejecutora del Programa de Regularización del Catastro y Registro.** Presenta convenio específico para el Proyecto de Cableado Estructurado, financiado con recursos del Préstamo BID 1284/OC-CR.

CONSIDERANDO.

- Que el Señor Olman Rojas Coordinador General de la Unidad Ejecutora del Programa de Regularización del Catastro y Registro. Presenta convenio específico para el Proyecto de Cableado Estructurado, financiado con recursos del Préstamo BID 1284/OC-CR.

-Que aunque en este Concejo se trató de hacer no contamos con una certificación que nos indique que se lo que se requiere para el Programa de Regularización del Catastro y Registro.

ACUERDO N°6

SE ACUERDA: “Autorizar al Intendente Municipal a firmar Convenio Específico entre el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano y la Unidad Ejecutora del Programa de Regularización del Catastro y Registro para el proyecto de Cableado Estructurado financiado con Recursos del Préstamo BID 1284/OC-CR” ACUERDO UNANIME

- h. Javier Collado Urbina. Presidente Greatwall Autos S.A.** Asunto. Recurso de Revocatoria y Adjudicación de Licitación Abreviada #2010LA-000005-01 Compra de Equipo de Transporte. Agregan que en el acuerdo CMDCS-325-2010 se procede a declarar infructuosa la licitación basándose en que su oferta no cumple con la potencia del motor al ofrecer menos kilowatts de potencia que los solicitados en el cartel, indican que su oferta cumple a cabalidad con la potencia al ofrecer una potencia de 73 Kw DIN o sea equivalente a 84 Kw SAE.

CONSIDERANDO:

-Que la empresa Greatwall Autos S.A por medio de su presidente Sr. Javier Collado Urbina ha presentado Recurso de Revocatoria al acuerdo que declara infructuosa a la Licitación Abreviada #2010LA-000005-01 Compra de Equipo de Transporte.

-Que indica el Sr. Collado que esto declaratoria se hizo basándose en que su oferta no cumple con la potencia del motor al ofrecer menos kilowatts que los solicitados en el cartel.

-Que indican que su oferta cumple a cabalidad con lo solicitado en los requerimientos técnicos en lo que respecta a la potencia del motor al ofrecer una potencia de 73 Kw DIN equivalente a 84 Kw SAE.

ACUERDO N°7

SE ACUERDA: “Pasar esta revocatoria a la asesoría legal para que se emita criterio al respecto”. ACUERDO UNANIME

IV MOCIONES

Se Dispensa

V INFORMES DE LA ADMINISTRACION

Arquitecto Municipal

- a. José Manuel Álvarez.** Informa que el adjudicatario del terreno en concesión a nombre de Cuartel Monte y Valle S.A. cédula jurídica N° 3-101-118866 se presentó a su oficina para tramitar un permiso de construcción en la propiedad con plano catastrado P-1221667-2008 y en cuya propiedad pese a no tener en ese entonces la concesión se realizan varias inspecciones y se constata que existe una construcción sin permiso, pero no se logra ingresar a la propiedad, el departamento de ZMT estaba enterado del asunto pues el inspector Roger Andres Acuña Monge, quien de forma verbal me informa que no vio nada, sabiendo que ya habíamos pasado en una ocasión Favio López, Maricel Rojas y mi persona y si habíamos visto obras en ejecución, pese a esto se le concede la concesión. Posterior al otorgamiento de la concesión se realiza una inspección con Alcides Fernández. La Abogada municipal, Favio López y mi persona en la cual se clausura la obra ya en estado avanzado de ejecución. Por estos detalles agrega que no puede de oficio dar un permiso de construcción y cobrar la multa respectiva hasta que un órgano superior vea lo expuesto en esta situación y me dé un criterio para actuar. **Se comenta el caso y se pasa a la Asesora legal para que nos aclare el caso y emita criterio para el próximo lunes.**

VI INFORME DE COMISIONES

- a. APROBACION DE ADENDUM AL PROYECTO DE RESOLUCION.**

Pase número 241 del ocho de Noviembre del Dos Mil Diez.

Expediente número 3501-06. Beneficiario. AZUL CREPUSCULAR LIMITADA

Sector Costero: Cocal del Peñón

Recomendación.

Una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada AZUL CREPUSCULAR LIMITADA

- Que una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

ACUERDO N°.8

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

b. APROBACION DE ADENDUM AL PROYECTO DE RESOLUCION.

Pase número 240 del ocho de Noviembre del Dos Mil Diez.

Expediente número 2815-05 Beneficiario. AUTUM AIR S.R.L.

Sector Costero: Cocal del Peñón

Recomendación.

Una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada AUTUM AIR S.R.L.
- Que una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

ACUERDO N°.9

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

c. APROBACION DE ADENDUM AL PROYECTO DE RESOLUCION.

Pase número 238 del ocho de Noviembre del Dos Mil Diez.

Expediente número 3357-06. Beneficiario. ASOCIACION COSTARRICENSE PARA LA PROTECCION DE LOS RECURSOS MARINOS DE PLAYA PEÑON DE ARIO

Sector Costero: Peñón de Ario

Recomendación.

Una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada ASOCIACION COSTARRICENSE PARA LA PROTECCION DE LOS RECURSOS MARINOS DE PLAYA PEÑON DE ARIO
- Que una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

ACUERDO N°.10

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

d. APROBACION DE ADENDUM AL PROYECTO DE RESOLUCION.

Pase número 339 del ocho de Noviembre del Dos Mil Diez.

Expediente número 2880-05. Beneficiario. DARK MIDGARD S.R.L.

Sector Costero: Cocal del Peñón

Recomendación.

Una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada DARK MIDGARD S.R.L.

- Que una vez analizado el Adendum al Proyecto de Resolución con las correcciones respectivas, esta Comisión recomienda al Concejo se apruebe el Adendum al Proyecto y se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

ACUERDO N°.11

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

e. APROBACION DE ADENDUM AL CONTRATO DE CONCESION.

Pase número 242 del ocho de Noviembre del Dos Mil Diez.

Expediente número 3505-07. Beneficiario.

CLASSIC MANGO VACATIONS S.R.L.

Sector Costero: Manzanillo

RECOMENDACION

Estudiado el expediente la comisión recomienda al Concejo Municipal del Distrito de Cóbano, por encontrarse en orden y con las correcciones solicitadas por el Instituto Costarricense de Turismo se apruebe autorizar al Intendente Municipal a firmar el respectivo Addendum al Contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada CLASSIC MANGO VACATIONS S.R.L.
- Que una vez estudiado el expediente y por encontrarse en orden y con las correcciones solicitadas por el Instituto Costarricense de Turismo, esa Comisión recomienda al Concejo se apruebe autorizar al Intendente Municipal a firmar el respectivo Adendum al Contrato.

ACUERDO N°.12

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

f. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Pase número 236 del ocho de noviembre del Dos Mil Diez.

Expediente número 2935-2006. Beneficiario.

BAILE DEL SOMBRERO S.A.

Sector Costero: Cocal del Peñón

Recomendación.

Esta Comisión luego de estudiar el expediente respectivo recomienda al Concejo por encontrarse en orden con todos los requisitos de Ley se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada BAILE DEL SOMBRERO S.A.
- Que una vez analizado el Proyecto de Resolución y encontrándose en orden y con todos los requisitos de Ley la comisión recomienda al Concejo se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

ACUERDO N°.13

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre.”
ACUERDO UNANIME

g. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Pase número 237 del ocho de noviembre del Dos Mil Diez.

Expediente número 2936-2006. Beneficiario.

CORPORACION CLUB DE YATES MURPHY S.A.

Sector Costero: Cocal del Peñón

Recomendación.

Esta Comisión luego de estudiar el expediente respectivo recomienda al Concejo por encontrarse en orden con todos los requisitos de Ley se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

Considerando:

- Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de la sociedad denominada CORPORACION CLUB DE YATES MURPHY S.A. Que una vez analizado el Proyecto de Resolución y encontrándose en orden y con todos los requisitos de Ley la comisión recomienda al Concejo se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

ACUERDO N°14

SE ACUERDA: "Acoger y aprobar la recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre."
ACUERDO UNANIME

VII INFORME DEL INTENDENTE

- a. Es necesario un acuerdo para poder registrar mi firma en el banco en todas las cuentas de este Concejo.

CONSIDERANDO.

-Que el Intendente Municipal Sr. José Eladio Cortes Castrillo disfrutara de cinco semanas de vacaciones comprendidas del 08 de noviembre al 10 de diciembre del 2010 inclusive
-Que en este periodo por acuerdo de Concejo le sustituirá el regidor propietario Sr. Eric Francis Salazar Rodríguez.
-Que es necesario y urgente el registro de la firma del Sr. Salazar en el banco Nacional para darle continuidad al quehacer municipal

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: "Solicitarle al Banco Nacional se registre la firma del Sr. Eric Francis Salazar Rodríguez, portador de la cédula numero 6 271 844, ya que ha sido asignado por acuerdo de Concejo Intendente a.i. en el periodo comprendido del 08 de noviembre al 10 de diciembre del año 2010, para que de forma mancomunada con la tesorera municipal pueda girar cheques de las cuentas de este Concejo número 100-01-090-000-152.0; 200-01-090-7473-5; 100-01-090-1282-1 y 090-001254-6" ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- b. Pregunta si es posible organizar un cambio en el organigrama institucional ya que el arquitecto requiere contar con personal para organizar el trabajo de de construcciones e inspecciones y el personal de inspecciones esta bajo la supervisión del coordinador financiero y resulta muy dificultosa la coordinación, y creo que es el arquitecto quien debería estar a cargo de los inspectores. El presidente le informa que un organigrama no se modifica porque uno quiera lo las cosas se pongan un poco complicadas, estos cambios los debe generar un profesional en ya que todo tiene una razón de ser no es antojadizo, agrega que lo que se requiere es coordinación con los departamentos y un poco control por parte de la Intendencia y le recomienda hacerlo lo antes posible.
- c. A raíz del temporal hay tres caminos destruidos que hoy visitamos:
1. -Por en canopy en las Delicias, se lavó una alcantarilla, lo que corresponde ahí es un puente cajón pero debido a que no hay dinero lo que se puede hacer es reparar lo existente.
 2. Delicias-Los Cedros cayó un terraplén que hay que quitar.
 3. Cabuya-Mal País se arrancó la alcantarilla y no hay paso hay que reemplazarlo para habilitar el paso.
- d. Para la reparación del camino de La Bijagua no se puede comprar material porque no hay código para hacerlo, el lastre hay que sacarlo de la calle en Río en Medio. El Presidente le indica que si hay código y no hay presupuesto se puede realizar una modificación presupuestaria.
- e. Ya se inició los trabajos en el parque de Montezuma.
- f. En el acuerdo del cordón y caño de Tambor se omitió mencionar la acera que se debe construir frente a la escuela e Iglesia de esa comunidad u eso impide la compra del material se debe hacer una addendum al acuerdo tomado en el acta 31-10 artículo VII, inciso b, del día 30 de agosto del 2010.

CONSIDERANDO:

-Que en el acta 31-10 artículo VII, inciso b del dia treinta de agosto del dos mil diez se tomó el siguiente acuerdo:
- "Autorizar al Intendente para que inicie los trámites para la construcción del cordón y caño de la entrada a Tambor a la zona pública por un monto de siete millones de colones" ACUERDO UNANIME
-Que en este acuerdo se omitió mencionar que este proyecto incluye también la construcción de la acera frente a la propiedades donde se ubican la escuela y de Iglesia Católica
-Que se debe hacer una adendum a ese acuerdo

ACUERDO N°15

SE ACUERDA: "Realizar ademndum al acuerdo tomado en la sesión ordinaria 31-10, artículo VII, inciso b y que se lea correctamente de la siguiente manera: Autorizar al Intendente para que inicie los trámites para la construcción del cordón y caño de la entrada a Tambor a la zona pública, y construcción de acera frente a las propiedades donde se ubican la Escuela Pública y la Iglesia Católica, por un monto de siete millones de colones". ACUERDO UNANIME

- g. En la visita que hicieron los personeros del OVSICORI a las propiedades del Concejo conversaron con los funcionarios y les prometieron una capacitación con respecto al sismo de Nicoya solo que se les debe mandar invitación y cerrar unas dos horas para que todos podamos participar. Los regidores acogen la sugerencia ya que es una muy buena oportunidad.

CONSIDERANDO:

- Que nuestro distrito se ubica en una región amenazada por un gran sismo.
- Que la información que se maneja al respecto es muy variada y alguna muy alarmista y creemos muy mal interpretada.
- Que son muy pocos los funcionarios que han recibido capacitación con respecto a este evento que tanto nos asusta.
- Que por ser funcionarios y Concejales del gobierno local consideramos debemos estar un poco más preparado para poder aportar algo a la comunidad si este evento se da.
- Que en este momento ni como organización ni de forma individual estamos preparados para enfrentar esta situación.

ACUERDO N°16

SE ACUERDA: “1. Solicitarle a los señores Juan Segura y Ronnie Quintero del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica una capacitación para los funcionarios y Concejales del Concejo Municipal de Cóbano con respecto al Sismo de Nicoya que nos ayude a tener información correcta al respecto, como actuar en el momento del evento y después de él. La fecha la dispone esa Institución de acuerdo a sus múltiples ocupaciones, preferimos un miércoles de la una de la tarde en adelante.

2. Autorizar el cierre de las oficinas municipales a partir de la una de la tarde, el día que el OVSICORI de la charla sobre el sismo de Nicoya a los empleados municipales y a los Concejales.

3. Que esta capacitación es de asistencia obligatoria para todos los funcionarios municipales”.

ACUERDO UNANIME

VIII ASUNTOS VARIOS

VICENTE FALCON LUNA

- a. Puente donde Papillo se hizo un hueco y se va a llevar la alcantarilla, se requiere estirar y reparar la malla.

Finaliza la sesión a las veinte horas en punto.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Marco Tulio Quirós Rojas
Presidente